

**RESOLUCIÓN 19/2024**

En Guadalajara, Jalisco, a los 19 días del mes de marzo del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL18/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- Mediante oficio número **071/6/2024**, de fecha 09 de febrero del año 2024, suscrito por el Maestro Esteban Petersen Cortés, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición de *material de limpieza* bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Local número **LPL18/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 29 de febrero del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 01 de marzo del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

4.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 06 de marzo del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, con la asistencia del C. Sergio Arce Barba, en su carácter de Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel de la Secretaría de Educación, a la cual se registraron los participantes **ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.**, **NITIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.** y **GPO. RODME, S.A. DE C.V.**, en la que no se recibieron preguntas por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

5.- Con fecha 11 de marzo del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

**CONSIDERANDOS:**

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

**I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE

Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE
JUNTA ACLARATORIA OBLIGATORIA	CUMPLE

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **253/621/2024** de fecha 12 del mes de marzo del año 2024, validado por el C. Sergio Arce Barba, en su carácter de Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

SOLICITUD	PART.	CANT.	PARTICIPANTES	ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.
04-020-2024	1	1,000	[bolsa para basura de polietileno color negro] de 40 x 60 cm. de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE
	2	5,100	[bolsa para basura de polietileno color negro] de 60 x 90, cm. de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE
	3	5,100	[bolsa para basura de polietileno color negro] de 70 x 90 cm. de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE
	4	7,100	[bolsa para basura de polietileno color negro] de 90 x 120 cm. de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE
	5	50	[bomba para wc mango de madera] de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE
	6	50	[escoba de popote] de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE
	7	1,400	[fibra metalica] de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE
	8	1,800	[fibra verde con esponja 80mm x 120mm] de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE
	9	1,100	[fibra verde] si esponja, de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE
	10	2,000	[guantes alto latex satinado talla 08/m] 1000 talla mediana y 1000 tallagrande, de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE
	11	500	[guantes corto] de latex para aseo, 250 talla median y 250 talla grande, de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE
	12	500	[repuesto para mop de 60 cms] de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE
	13	100	[repuesto para mop de 90 cms] de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE
	14	400	[cubeta de plastico capacidad de 16 litros] de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE
	15	3,500	[franela gris] o roja, de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE
	16	600	[atomizador 1 lts.] de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE
	17	2,000	[bolsa polietileno negra] de 50 x 70 cm. de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE
	18	250	[bote para basura de plastico capacidad de 20 litros] de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE
	19	200	[cepillo de plastico de mano] de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE
	20	800	[cepillo de baston de ixtle] de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE
	21	500	[cubeta de plastico capacidad para 14 lts.] de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE
	22	800	[escoba de cerda plastico] de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE
	23	500	[cepillo de plastico para wc] de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE
	24	250	[jalador de agua para piso de 128 cms. de largo, 40 cms. de ancho de cabeza] de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE
	25	200	[fibra para horno] de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE
	26	1,000	[jerga] de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE
	27	50	[recogedor de medio bote mango de madera] de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE
	28	400	[recogedor de plastico con baston] de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE
	29	2,500	[tapete para mingitorio] de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE
	30	900	[trapeador de pabilo 500 gr] de acuerdo anexo tecnico	CUMPLE

**III.- CUADRO ECONÓMICO.**

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES		
				DESCRIPCIÓN	ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.	
				P.U.	IMPORTE	
04-020-2024	001	1,000.00	Kilogramo(s)	BOLSA PARA BASURA DE POLIETILENO COLOR NEGRO	\$35.90	\$35,900.00
04-020-2024	002	5,100.00	Kilogramo(s)	BOLSA PARA BASURA DE POLIETILENO COLOR NEGRO	\$36.10	\$184,110.00
04-020-2024	003	5,100.00	Kilogramo(s)	BOLSA PARA BASURA DE POLIETILENO COLOR NEGRO	\$52.80	\$269,280.00
04-020-2024	004	7,100.00	Kilogramo(s)	BOLSA PARA BASURA DE POLIETILENO COLOR NEGRO	\$36.50	\$259,150.00
04-020-2024	005	50.00	Pieza(s)	BOMBA PARA WC MANGO DE MADERA	\$29.92	\$1,496.00
04-020-2024	006	50.00	Pieza(s)	ESCOBA DE POPOTE	\$63.37	\$3,168.50
04-020-2024	007	1,400.00	Pieza(s)	FIBRA METALICA	\$13.13	\$18,382.00
04-020-2024	008	1,800.00	Pieza(s)	FIBRA VERDE CON ESPONJA 80MM X 120MM	\$21.12	\$38,016.00
04-020-2024	009	1,100.00	Pieza(s)	FIBRA VERDE	\$13.32	\$14,652.00
04-020-2024	010	2,000.00	Par(es)	GUANTES ALTO LATEX SATINADO TALLA 08/M	\$13.32	\$26,640.00
04-020-2024	011	500.00	Par(es)	GUANTES CORTO	\$13.32	\$6,660.00
04-020-2024	012	500.00	Pieza(s)	REPUESTO PARA MOP DE 60 CMS	\$41.70	\$20,850.00
04-020-2024	013	100.00	Pieza(s)	REPUESTO PARA MOP DE 90 CMS	\$46.72	\$4,672.00
04-020-2024	014	400.00	Pieza(s)	CUBETA DE PLASTICO CAPACIDAD DE 16 LITROS	\$80.70	\$32,280.00
04-020-2024	015	3,500.00	Metro(s)	FRANELA GRIS	\$19.67	\$68,845.00
04-020-2024	016	600.00	Pieza(s)	ATOMIZADOR 1 LTS.	\$26.00	\$15,600.00
04-020-2024	017	2,000.00	Kilogramo(s)	BOLSA POLIETILENO NEGRA	\$35.95	\$71,900.00
04-020-2024	018	250.00	Pieza(s)	BOTE PARA BASURA DE PLASTICO CAPACIDAD DE 20 LITROS	\$94.93	\$23,732.50
04-020-2024	019	200.00	Pieza(s)	CEPILLO DE PLASTICO DE MANO	\$26.37	\$5,274.00
04-020-2024	020	800.00	Pieza(s)	CEPILLO DE BASTON DE IXTLE	\$110.72	\$88,576.00
04-020-2024	021	500.00	Pieza(s)	CUBETA DE PLASTICO CAPACIDAD PARA 14 LTS.	\$81.10	\$40,550.00
04-020-2024	022	800.00	Pieza(s)	ESCOBA DE CERDA PLASTICO	\$49.22	\$39,376.00
04-020-2024	023	500.00	Pieza(s)	CEPILLO DE PLASTICO PARA WC	\$34.83	\$17,415.00
04-020-2024	024	250.00	Pieza(s)	JALADOR DE AGUA PARA PISO DE 128 CMS. DE LARGO, 40 CMS. DE ANCHO DE CABEZA	\$97.08	\$24,270.00
04-020-2024	025	200.00	Pieza(s)	FIBRA PARA HORNO	\$128.47	\$25,694.00
04-020-2024	026	1,000.00	Metro(s)	JERGA	\$17.70	\$17,700.00
04-020-2024	027	50.00	Pieza(s)	RECOGEDOR DE MEDIO BOTE MANGO DE MADERA	\$37.82	\$1,891.00
04-020-2024	028	400.00	Pieza(s)	RECOGEDOR DE PLASTICO CON BASTON	\$18.03	\$7,212.00
04-020-2024	029	2,500.00	Pieza(s)	TAPETE PARA MINGITORIO	\$21.60	\$54,000.00
04-020-2024	030	900.00	Pieza(s)	TRAPEADOR DE PABILO 500 GR	\$63.15	\$56,835.00
<b>SUBTOTAL:</b>						<b>\$1,474,127.00</b>
					<b>I.V.A.:</b>	<b>\$235,860.32</b>
<b>TOTAL:</b>						<b>\$1,709,987.32</b>

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

### R E S O L U T I V O S :

**PRIMERO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la “LICITACIÓN”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.** hasta por un monto de **\$1,709,987.32 (un millón setecientos nueve mil novecientos ochenta y siete pesos 32/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la “LEY”, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, además su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la “LEY”.

**SEGUNDO.-** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LEY”, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

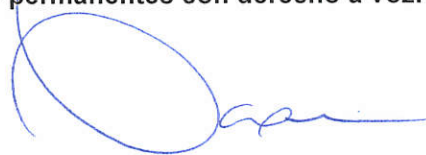

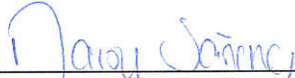
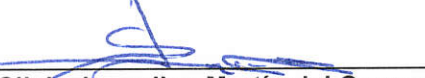
Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación.

En caso de que la propuesta económica del proveedor contemple el pago de anticipo, este se pagará dentro de los 30 días naturales posteriores a que su solicitud sea recibida en la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Administración, con la documentación señalada en el numeral 3 de las Bases.

**TERCERO.-** Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

**CUARTO.-** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la “LEY”.

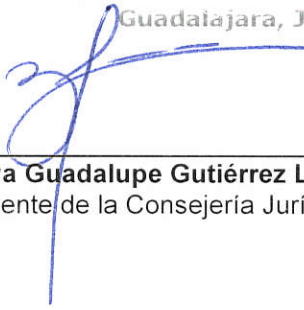
**Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la “LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 19 de marzo del año 2024. Así como, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.**

  
\_\_\_\_\_  
**David Mendoza Martínez**  
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Raymundo Andrade Beltrán**  
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez**  
Vocal Suplente de la Secretaría de La Hacienda Pública  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida**  
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



---

**María Fabiola Rodríguez Navarro**  
Vocal Suplente del Consejo de  
Cámaras Industriales de Jalisco



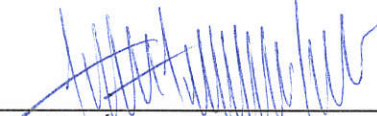
---

**Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara**  
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica




---

**Lic. Bryam David Sánchez Porras**  
Invitado Permanente del Órgano Interno de  
Control de la Secretaría de Administración




---

**Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido**  
Invitado Permanente de la Contraloría del  
Estado de Jalisco



---

**Nora Aidé Nieto Torres**  
Invitado Permanente de la Dirección General  
Jurídica de la Secretaría de Administración




---

**C. Armando Mora Fonseca**  
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de  
Comercio, Servicios y Turismo de  
Guadalajara



---

**Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín**  
Vocal Suplente de la Secretaría de  
Desarrollo Económico



---

**Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández**  
Coordinador de Compras del Comité de  
Adquisiciones y Enajenaciones de la  
Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL18/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**.